ACTA DE EVALUACIÓN Nº 49/2018

000052

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA PILOTO GEORREFERENCIADO DE PROYECTOS DE LA DSIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.: 350.652. --

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil diez y ocho, siendo las 13:00 horas, se reúnen en la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación los miembros del Comité de Evaluación conformado por **Resolución D.A. Nº 274/2018,** para la evaluación de las ofertas correspondientes a la convocatoria a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA PILOTO GEORREFERENCIADO DE PROYECTOS DE LA DSIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.: 350.652.**

Para tal efecto, se hallan presentes los siguientes funcionarios:

- ***Guido Casco,*** *Representante de la Dirección del Sistema de Inversión Pública dependiente de la Subsecretaría de Estado de Economía.*
- ***Carlos Núñez,*** *Representante de la Subsecretaría de Estado de Economía.*

La Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación, entrega los documentos, objeto de análisis, los cuales consisten en:

a. Pliego de Bases y Condiciones.
b. Acta de Apertura de Sobres de fecha 07 de agosto de 2018.
c. Antecedentes del Proceso y Oferta de la empresa: ***ITCS S.A., OLAM S.R.L., KNOW HOW S.A. y TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.***

Antes de iniciar la Evaluación de las Ofertas todos los miembros del Comité firman la Declaración Jurada que no guardan parentesco cercano con personas vinculadas a la empresa a ser evaluada.

Luego se dio lectura al Acta de Apertura de Sobres Físicos de fecha *07/08/2018* en el cual no se ha dejado observaciones.

Conforme a los métodos de evaluación y criterios establecidos en los Artículos 60[1] y 61 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" se procede a la evaluación de la oferta de la citada Empresa, y se verifica el cumplimiento de la misma respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial.

Documentación básica de carácter sustancial (Art. 60 del Decreto Nº 21.909/03)

Descripción del Documento	Situación /Observación del Documento			
	ITCS S.A.	***OLAM S.R.L.***	***KNOW HOW S.A.***	***TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS.***
	Constancia del SIPE N° 1508961	***Constancia del SIPE N° 1508938***	***Constancia del SIPE (no presenta)***	***Constancia del SIPE N° 1508952***
Documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Pública y Protocolización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán están inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	***CUMPLE SIPE***	***CUMPLE SIPE***	***CUMPLE***	***No aplica***

[1] [1]Art. 60°.- Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1) La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2) El Formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3) Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4) Los documentos hayan sido debidamente firmados; y 5) La oferta se ajuste sustancialmente a las especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Guido Casco

00053

Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados.	***CUMPLE SIPE***	***CUMPLE SIPE***	***CUMPLE***	***No aplica***
El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE***
La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida	***CUMPLE (Declaración Jurada)***	***CUMPLE (Declaración Jurada)***	***CUMPLE (Declaración Jurada)***	***CUMPLE (Declaración Jurada)***
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso w de la Ley 2051/03.	***CUMPLE (SIPE)***	***CUMPLE***	***CUMPLE***	***CUMPLE (SIPE)***

Tras la aplicación de los métodos de evaluación consagrados en el **numeral 1 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03**, se puede colegir que las empresas ***ITCS S.A., OLAM S.R.L., KNOW HOW S.A. y TES INGENIERIA DE DIEGO JOAQUIN RODRIGUEZ BARRIOS*** **CUMPLEN** con la presentación de la documentación básica de carácter sustancial.

Seguidamente se elabora el Cuadro Comparativo de Ofertas (CCO), conforme al método de evaluación establecido en el numeral 2 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03, sin margen de preferencia que aplicar, verificándose que no existen errores aritméticos, situándose como la oferta de ***ITCS S.A.*** como las baja.

Este Comité de Evaluación, toma en forma provisoria la oferta presentada por la empresa ***ITCS S.A.*** como la propuesta más baja, la cual será objeto de análisis pormenorizado con los demás documentos y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 61 del Decreto Nº 21.909/03.

En este marco, se ha iniciado la revisión de las documentaciones de carácter formal que avala el cumplimiento de los criterios técnicos, legales conforme a los requerimientos de calificación.

A los efectos de dar cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 849/15 el Comité de Evaluación pasa a comprobar que los representantes legales, socios, accionistas y miembros del directorio, de la Empresa ***ITCS S.A.*** no se encuentren registrados como funcionarios del Estado. Los mismos fueron verificados en la base de datos del SINARH obteniéndose el reporte del Sistema, y evidenciándose que los mismos NO registran datos como funcionarios del Estado, así también se ha considerado la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40, presentada por el Oferente, por lo que se concluye, que no están comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Del mismo modo, se procede a realizar el **Análisis de Precios Ofertados**, observándose que el valor del precio unitario del ítem n° 1, propuesto en la oferta de la empresa ***ITCS S.A.*** se encuentra dentro de los rangos aceptables con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación, la oferta para este ítem no supera el 20% del costo estimado, tampoco se encuentra por debajo del 30% de la estimación del costo, por lo que se declara que el precio es aceptable. Con respecto al precio unitario del ítem n° 2 propuesto en la oferta de la ***ITCS S.A.*** se encuentra por debajo del 30% con respecto al precio referencial preparado por la Convocante y difundido con el llamado a Contratación para este ítem.

Seguidamente se ha constatado la necesidad de solicitar la provisión de ciertos documentos, razón por el cual el Comité decide hacer un cuarto intermedio, y solicita a través de la Coordinación de la Unidad Operativa de Contratación realice el requerimiento a la empresa ***ITCS S.A.,*** razón por la cual mediante Nota CUOC Nº *574/18 en fecha 09/08/2018* otorgando 1 (un) día hábil, para la satisfacción de lo requerido, so pena de descalificación de su propuesta, *se peticiona a la empresa* ***ITCS S.A.***

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

entre otras los siguientes:

00054

- *La descomposición de su PRECIO UNITARIO (ítem 2) de manera a conocer su estructura de costo y precio descrito.*
- *Catálogos y/o folletos u otros similares en idioma castellano o en otro idioma con su correspondiente traducción, conforme a lo establecido en la carta de invitación.*

El Comité decide hacer un cuarto intermedio hasta la contestación de lo solicitado.

En fecha *14 de agosto de 2018*, se reúne el Comité y verifica que la empresa ***ITCS S.A.*** en fecha 10/08/2018 ha presentado las documentaciones requeridas, éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites. Además, el Comité verifica que la empresa ***ITCS S.A.***, presentó el desglose de sus precios unitarios y la explicación respectiva, *razón por la cual,* tras efectuar el análisis del desglose de los costos presentados por el Oferente, éste Comité considera que los precios son aceptables; y en consecuencia éste Comité toma en consideración, dando lugar a los mismos y formando parte dichos documentos de estos trámites

Acto seguido se analiza la Experiencia y capacidad Técnica: la empresa ***ITCS S.A.*** cumple con la presentación de los siguientes documentos solicitados para demostrar la experiencia y capacidad técnica, los cuales fueron considerados por el comité y que se detallan a continuación:

Oferente: ITCS S.A.	**Cumple/ no cumple/Folio**
a) Capacidad técnica:	
• *Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.*	cumple folio 13
• *Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Anexo C.*	cumple folio 12
• *Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.*	cumple folio 11
b) Experiencia:	
El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:	
• *Carta de Autorización del Fabricante, que le acredita ser representante o distribuidor de las licencias.*	cumple folio 9-10
• *Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales, de haber proveído Licencias a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta en promedio de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones y/o recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*	cumple folio 16 al 30

Después del análisis pormenorizado de las demás documentaciones y requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se puede inferir que la empresa evaluada ***ITCS S.A.***, da observancia a la presentación de la documentación de carácter formal, que avala el cumplimiento de los criterios técnicos y legales.

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Guido Casco

00055

ANEXO E - DOCUMENTOS DE LA OFERTA		
Oferente: ITCS S.A.	**CUMPLE/ NO CUMPLE**	**FOLIO**
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
Formulario de Oferta *	CUMPLE	FOLIO 4 AL 5
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	FOLIO 7 AL 8
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	FOLIO 2
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	SIPE FOLIO 2
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	CUMPLE	SIPE FOLIO 2
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE	SIPE FOLIO 2
c) Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	CUMPLE	SIPE FOLIO 2
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	CUMPLE	SIPE FOLIO 2
e) Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	SIPE FOLIO 2
f) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE	SIPE FOLIO 2
V. Otros documentos.		
La Convocante podrá indicar otros documentos a ser requeridos a los Oferentes, si lo considera necesarios para la evaluación de la oferta)		
• *Declaración Jurada en la que el Oferente acredite que cuenta con la capacidad de suministrar en tiempo y forma lo solicitado en las Especificaciones Técnicas.*	CUMPLE	FOLIO 13
• *Declaración Jurada de las Especificaciones Técnicas con los datos de los bienes requeridos en el Anexo C.*	CUMPLE	FOLIO 12
• *Declaración Jurada de estar plenamente de acuerdo con las condiciones establecidas para el presente llamado.*	CUMPLE	FOLIO 11
• *Carta de Autorización del Fabricante, que le acredita ser representante o distribuidor de las licencias.*	CUMPLE	FOLIO 9 AL 10
• *Copia de contratos, facturaciones y/o recepciones finales, de haber proveído Licencias a entidades públicas y/o privadas por lo menos el 30% (treinta por ciento) del monto de la oferta en promedio de los 3 (tres) últimos años (2015, 2016, 2017). Podrán presentarse la cantidad de contratos y facturaciones y/o recepciones finales que fueran necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado.*	CUMPLE	FOLIO 16 AL 30
• *Declaración Jurada por medio del cual autoriza a la convocante recurrir a las fuentes públicas de información o a los contactos de las fuentes privadas, mencionadas en cada uno de los documentos que componen su Oferta, para verificar la veracidad de la información brindada.*	CUMPLE	FOLIO 14

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

110056

• *Nota dirigida a la Convocante, en carácter de Declaración Jurada, en donde se listará el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, acompañados del número del documento de identidad y cargo que ocupa en la empresa.*	CUMPLE	FOLIO 15
• *Certificado de Origen del Ministerio de Industria y Comercio. De acuerdo a lo estipulado en la Ley Nº 4558/11. Y su Dto. 9649/12 Art. 3 inc. c). Este documente será presentado a opción del ofertante, que desee acogerse a dicho margen de preferencia.*	NO APLICA	NO APLICA
• *Constancia de un Banco de plaza donde certifique que el oferente posee una Caja de Ahorro o Cuenta Corriente habilitada.*	CUMPLE	SIPE FOLIO 2

El Comité de Evaluación de manera a asumir la tarea del análisis de las Especificaciones Técnicas de los Bienes/Servicios, ha realizado la revisión de la oferta presentada ***ITCS S.A.*** con respecto a las características solicitadas en los documentos concursales, concluyendo que la oferta de la empresa ***ITCS S.A.*** **cumple** con lo requerido en el anexo C de la carta de invitación.

Luego de todas las evaluaciones realizadas conforme a los criterios de evaluación establecidos en la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones, y en concordancia con los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, se concluye que la empresa ***ITCS S.A.*** **CUMPLE** con los requisitos solicitados en el PBC.

En consecuencia, éste Comité recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa ITCS S.A. por un monto total de G. 60.454.299 (guaraníes sesenta millones cuatrocientos cincuenta y cuatro mil doscientos noventa y nueve) incluido el Impuesto al Valor Agregado (IVA) y todos los gravámenes correspondientes.

Finalmente, en fecha 27 de agosto de 2018, manifestamos que los trabajos de evaluación lo hemos realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 **"De Contrataciones Públicas"** y sus reglamentaciones y la conclusión a la que se ha llegado, lo hemos efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Demostrando conformidad, se da fin a la reunión del Comité de Evaluación, labrándose Acta y firmando los presentes en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Guido Casco

Contratación Directa N° 25/2018 "ADQUISICIÓN DE LICENCIAS PARA EL SISTEMA PILOTO GEORREFERENCIADO DE PROYECTOS DE LA DSIP DEL MINISTERIO DE HACIENDA" I.D.: 350.652.

ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

					REFERENCIAL		*ITCS S.A.*			
Ítem	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Cantidad**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**Precio unitario (IVA incluído)**	**Precio total**	**DIF**	**%**
1	Licencia Windows Server 2016 Datacenter - WinSvrDCCore 2016 OLP 16Lic NL Gov CoreLic Qlfd	Unidad	UNIDAD	2	29.518.478	59.036.956	28.173.297	56.346.594	-1.345.181	-5%
2	*Licencia SQL Server Standard* - SQLSvrStd 2017 OLP NL Gov	Unidad	UNIDAD	1	8.842.739	8.842.739	4.107.705	4.107.705	-4.735.034	-54%
					Precio Total	***67.879.695***		***60.454.299***		

Carlos Núñez
Dpto. Administrativo S.S.E.E.

Guido Casa